



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 321 / 2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 642/2014 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 22 de julio de 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha;

Que se advirtieron errores materiales en la mencionada Resolución; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 642/2014 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 22 de julio de 2014, con las siguientes modificaciones:

Donde dice:

- Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009):
 - Demografía (Electiva Común)
 - Introducción al Análisis Multivariado (Electiva Común)
- Licenciatura en Economía (Plan 2009):
 - Demografía (Electiva Específica)
Áreas Específicas: B – Planeamiento y Desarrollo
E – Métodos Cuantitativos

Debe decir:

- Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009):
 - Introducción al Análisis Multivariado (Electiva Común)
- Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Plan 2009):
 - Demografía (Electiva Común)
 - Demografía (Electiva Específica)
Áreas Específicas: B – Planeamiento y Desarrollo
E – Métodos Cuantitativos

[Handwritten signature]



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas